



Movilidad Académica - Saliente

Programa: "Becas Iberoamérica. Estudiantes de grado. Santander Universidades"

El Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" (en lo sucesivo "el Programa") se da en desarrollo de un convenio específico suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el Banco Santander.

El programa está dirigido a estudiantes de pregrado que realicen movilidad académica a alguna de las universidades participantes en los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, España, México, Portugal, Puerto Rico y Uruguay.

Los estudiantes beneficiarios reciben un apoyo económico por un valor máximo de 3.000 euros o el importe equivalente en dólares estadounidenses en la fecha de entrega. Este valor se destinará a ayudar a sufragar los costos de matrícula – si los hubiera- desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

Dentro de un total de 46 aplicaciones que cumplieron los requisitos generales (incluyendo la postulación a través de la plataforma <https://www.agora-santander.com/profil/527a530ce04ecdd608e5a07>), fueron seleccionados los siguientes estudiantes beneficiarios:



Sede Bogotá

1136888034
1015450694

Sede Medellín

1152206876

Sede Manizales

1053842141

Sede Palmira

1113663815

IMPORTANTE:

*El desembolso está condicionado a que el estudiante realice la movilidad de acuerdo con las condiciones previamente aprobadas por su respectivo consejo de facultad.

*Si alguno de los estudiantes también es beneficiario de las Becas de la Alianza del Pacífico, de los apoyos otorgados por la Dirección de Relaciones Exteriores o de los apoyos PEAMA Internacional, deberá escoger y mantener uno solo de estos apoyos.

La selección final tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Estudiantes de pregrado que recibieron aprobación de su respectivo consejo de facultad para la realización de un intercambio internacional en alguna de las instituciones participantes durante el segundo semestre de 2016.
- Existencia de convenio vigente con la institución de destino;
- Carta de aceptación por parte de la respectiva institución de destino;
- Promedio Académico Ponderado Acumulado (P.A.P.A.).



Agradecemos el interés y la participación de todos los candidatos evaluados.

DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Carrera 45 No. 26-85 - Oficina 514
Edificio Uriel Gutiérrez
Teléfono: 316 5000 - Extensión 18291
Bogotá, Colombia



www.dre.unal.edu.co